

# Quillota

Municipalidad

PERMISO OCUPACION B.N.U.P  
NÚMERO 22/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 06.02.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SIGMA CONSTRUCCIONES LTDA.  
RUT : 78.505.870-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA VALPARAISO 1075, QUILLOTA  
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CIERRE DE VEREDA EN 48 M2 PARA REALIZAR TABAJOS DE DEMOLICION CIERRE ORIGINAL DE LA PROPIEDAD Y RETIRO DE 3 ARBOLES AUTORIZADOS POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE.**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA MARTES 11 MIERCOLES 12  
ENCARGADO OBRAS: MONICA HERRERA  
CONTACTO:

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$190.937.-**  
Ingreso N° 564487 con fecha 10.02.2020

CONCEDIDO EN : Quillota, **07-02-2020**

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MMM/it